



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:59:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5652 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

**DESTINO:** Destino: MARIA SAVIGNE COPETE GARCIA/MARIA SAVIGNE COPETE

**ASUNTO:** Asunto: POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

**OBS:** Obs.: GET 327

Bogotá, D.C  
G.ET 327 - 2017

Señora  
**MARÍA SAVIGNE COPETE GARCÍA**  
Secretaria COODINE  
Calle 8 No 9- 64  
Teléfono 3142152070  
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017  
Asunto: Política Pública Afrodescendiente

Respetada señora María Savigne. Reciba un cordial saludo:

En respuesta al Derecho de Petición, remitido por el Honorable Concejal Horacio José Serpa Moncada, en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de las Secretarías Distritales de Cultura, Recreación y Deporte, de la Mujer y Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; nos permitimos informarles que se puso en conocimiento de las Secretarías de despacho correspondientes las inquietudes con el propósito de que se dé respuesta directa a las mismas.

De otra parte, nos permitimos precisar que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal junto con la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, la Secretaría Distrital de Gobierno- Subdirección de Asuntos Étnicos integró el equipo metodológico conformado por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, con la finalidad de construir e implementar la estrategia metodológica y articular acciones para la formulación participativa de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos residentes en Bogotá. Este proceso se desarrolló en el marco de nuestras competencias institucionales las cuales se orientan a garantizar el derecho a la participación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  
A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51  
nos PBX: 2417900 -- 2417930  
electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)  
[participacionbogota.gov.co](http://participacionbogota.gov.co)


NIO  
PETE C  
**BOGOTÁ  
MEJOR**

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,



**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social.   
Javier Palacios Torres - Gerente de Etnias 

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:39:12

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5642 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General//HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/HORACIO JOSE SERPA MONCADA

ASUNTO: Asunto: POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

OBS.: Obs.: GET 326

Bogotá, D.C.  
GET 326 - 2017

Honorable Concejal  
**HORACIO JOSE SERPA MONCADA**  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 #28A-41  
Teléfono 2088210  
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017  
Asunto: Política Pública Afrodescendiente

Respetado Doctor Serpa. Reciba un cordial saludo:

En respuesta a la remisión del Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de las Secretarías Distritales de Cultura, Recreación y Deporte, de la Mujer y Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes; nos permitimos informarles que se puso en conocimiento de las Secretarías de despacho correspondientes las inquietudes con el propósito de que se dé respuesta directa a las mismas.

De otra parte, nos permitimos precisar que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal junto con la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, la Secretaría Distrital de Gobierno- Subdirección de Asuntos Étnicos integró el equipo metodológico conformado por la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital, con la finalidad de construir e implementar la estrategia metodológica y articular acciones para la formulación participativa de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos residentes en Bogotá. Este proceso se desarrolló en el marco de nuestras competencias institucionales las cuales se orientan a garantizar el derecho a la participación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

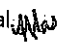



**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C. Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social.   
Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias 

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR**



Fe  
03  
MM



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:29:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5641 O 1 Fol:1 Anex:2

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

**DESTINO:** Destino: SECRETARIA DE HABITAT/MARIA CAROLINA CASTILLO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

**ASUNTO:** Asunto: POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

**OBS:** OBS.: GET 325

Bogotá, D.C  
G.ET 325 - 2017

Doctora  
**MARÍA CAROLINA CASTILLO**  
Secretaría Distrital de Hábitat  
Cl. 52 #13-64  
Teléfono 3581600  
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017  
Asunto: Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora María Carolina. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaría Distrital del Hábitat para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**  
Director General  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social  
Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017  
Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

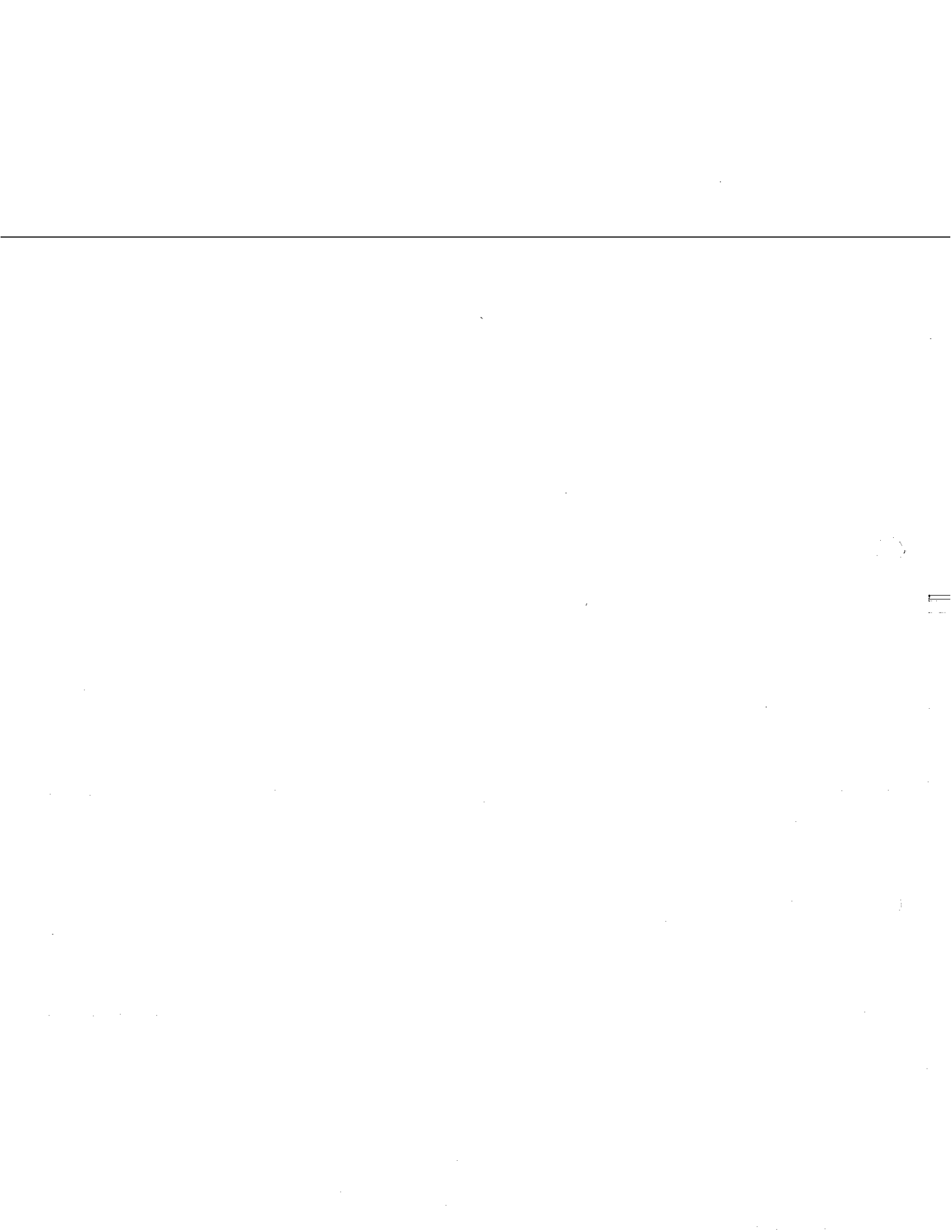
teléfono PBX: 2417900 - 2417930

correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR

110  
0





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:24:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5640 O 1 Fol:1 Anex:2

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

**DESTINO:** Destino: SECRETARIA DE LA MUJER/CRISTINA VELEZ VALENCIA

**ASUNTO:** Asunto: POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE

**OBJS:** Obs.: GET 324

Bogotá, D.C  
G.ET 324 - 2017

Doctora  
**CRISTINA VÉLEZ VALENCIA**  
Secretaría Distrital de la Mujer  
Carrera 32A No. 29-58  
Teléfono 3169001  
Ciudad

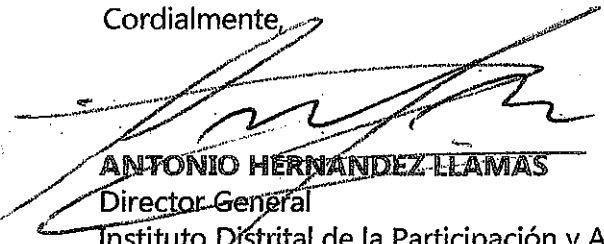
Referencia: Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017  
Asunto: Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora Cristina. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente

  
**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**  
Director General  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social  
Javier Palacios Torres - Gerente de Etnias

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Anexo: Lo anunciado en 2 folios







COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 08-06-2017 10:19:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE5639 O 1 Fol:1 Anex:2

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ORIGEN:** Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

**DESTINO:** Destino: SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE/MARIA

**ASUNTO:** Asunto: POLITICA PUBLICA AFRODESCENDIENTE  
**OBS:** Obs.: GET 323

Bogotá, D.C  
G.ET 323 - 2017

Doctora  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ**  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
Cra 8 # 9 -83  
Teléfono 327 48 50  
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición. Radicado No. 2017ER5926 del 30 de mayo de 2017  
Asunto: Política Pública Afrodescendiente

Respetada Doctora María Claudia. Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remitimos el Derecho de Petición interpuesto por la señora María Savigne Copete García en el que expone inquietudes relacionadas con la intervención de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para el cumplimiento de la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.

Quedamos atentos al tema y con la disposición para continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la población afrodescendiente habitante de la ciudad de Bogotá

Cordialmente,

**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelín. Subdirector de Asuntos Étnicos Secretaría Distrital de Gobierno. Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17

Aprobó: María Angélica Ríos Cobas. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social  
Javier Palacios Torres- Gerente de Etnias

Proyectó: Ysalinas - 2/06/2017

Archivo: Planes Integrales de Acciones Afirmativas

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

3 A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

fonos PBX: 2417900 - 2417930

correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR

110  
E/MARIA

